AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR	***:***	***US $ 200,oo***
AUMENTO DE CAPITAL	***:***	***US $ 4.800,oo***
CAPITAL ACTUAL	***:***	***US $ 5.000,oo***

DI: ***COPIAS***

******- /***- /***- /***- /***- /***- /***- /***- /***- /***-***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de Diciembre del año dos mil, ante mi, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento público y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **RICHARD MARK SPENCER**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A.**, según consta del documento habilitante que se

NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice, que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: ***"S E Ñ O R N O T A R I O":*** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de IAMGOLD ECUADOR S.A. contenida en las siguientes cláusulas: ***P R I M E R A.- COMPARECIENTE.-*** Comparece el señor Richard Mark Spencer, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., según consta del nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de la Compañía para perfeccionar el aumento de capital acordado.- ***S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a).-*** Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita ante el Registrador Mercantil el veinte y uno de septiembre del mismo año, se constituyó la "COMPAÑÍA MINERA MINASAGEM SOCIEDAD ANONIMA" ***b).-*** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la "COMPAÑÍA MINERA MINASAGEM SOCIEDAD ANONIMA de veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, resolvió cambiar la denominación por la de IAMGOLD ECUADOR S.A. y reformar los estatutos sociales, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito el once de marzo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete; ***c).-*** La Junta General de veinte y dos de septiembre del dos mil, resolvió aumentar el capital social a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y reformar los estatutos sociales, según consta del acta de la referida Junta General que se acompaña a fin de que sea elevada a escritura pública, cumpliéndose así las resoluciones de la Junta General.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la validez y pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Raúl Guzmán Miranda, Abogado con matrícula Profesional número tres mil ciento diez y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue

integramente esta escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. RICHARD MARK SPENCER
PAS.
C.I. 17 1605725-0

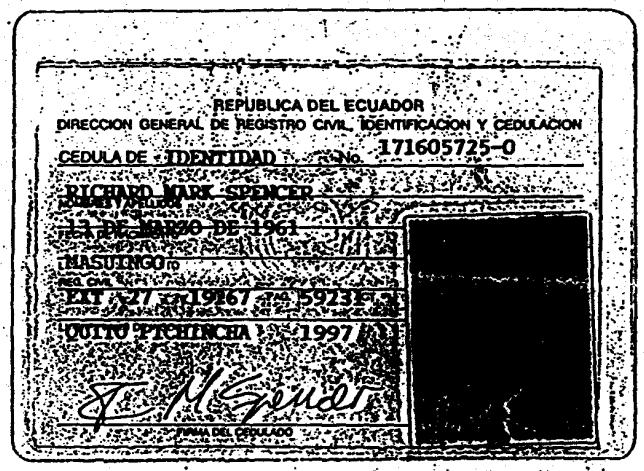

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171605725-0

RICHARD MARK SPENCER
NOMBRES Y APELLIDOS

13 DE MARZO DE 1961
FECHA DE NACIMIENTO

MASUINGO
REG. CIVIL

EXT. 27 19167 59231

QUITO PICHINCHA 1997

FIRMA DEL CEDULADO

SUD AFRICANA V2344 I2222
NACIONALIDAD IND.DACT.

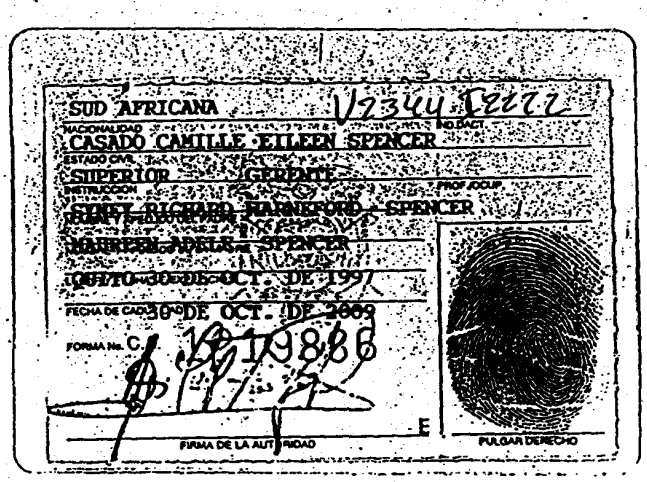

CASADO CAMILLE EILEEN SPENCER
ESTADO CIVIL

SUPERIOR GERENTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

SYNEY RICHARD HARNEFORD SPENCER
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MAUREEN ADELE SPENCER
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30 DE OCT. DE 1997
FECHA DE CADUCIDAD

30 DE OCT. DE 2009

FORMA No. C. 1919886

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOMBRAMIENTO

Quito, 3 de Mayo de 2000

Señor Don
Richard Spencer
Ciudad

Estimado señor Spencer:

La Junta General de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., en resolución tomada el día 3 de mayo de 2000, designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, cargo en el cual usted reemplaza al Doctor Raúl de la Torre.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 6 de septiembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 1995 y en la escritura de Cambio de Denominación otorgada el 11 de marzo de 1997 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1997; además la representación legal ejercerá conjunta o individualmente con el Presidente.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Raúl de la Torre
Secretario 17009144

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A.

Quito, 3 de mayo de 2000

Richard Mark Spencer
No. de Pasaporte JMB 03135866

RAZON: Certifico que el señor Richard Spencer aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 3 de mayo de 2000

Raúl de la Torre
Secretario

DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA I. NOTARIO DÉCIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2763 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 11 MAY 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR ZEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en una **foja útil,** protocolizo el documento que antecede.- Quito, a veinte y cinco de Mayo del año dos mil.- firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano. Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 1 4 a. - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de Mayo del año dos mil.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.

En Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., en el local social de la compañía ubicado en la Avenida 6 de Diciembre 1529 y Baquedano, con el propósito de celebrar una Junta Universal Extraordinaria.

De conformidad con lo establecido en el Art.11 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente ad-hoc de la Reunión el señor Jorge Barreno Cascante y actúa como Secretario el señor Richard Spencer

El señor Raúl Guzmán Miranda comparece a nombre y representación de la compañía IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION de acuerdo con la carta poder que se adjunta a la presente.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre la conversión de Sucres a Dólares del capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta y el Presidente la declara instalada a las diez horas quince minutos.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

1.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 9, y 10 de la Resolución No. 00Q.15008 emitida por la Superintendencia de Compañías, y publicada en el Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo del 2000, el Gerente General de IAMGOLD ECUADOR S.A. procede a realizar la conversión del capital suscrito de la compañía de sucres a dólares estadounidenses, de conformidad con la tabla

expedida para el efecto en la resolución mencionada. Por lo tanto cada acción tendrá un valor equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía quedará integrado, luego de la conversión, de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO
IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION	200	US$ 200,oo

2.- Aumentar el capital en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$4.800,OO), que IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION suscribe y paga en numerario, quedando el capital suscrito y pagado así:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO
IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION	5000	US$ 5000

Emitir cinco mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA.

En consecuencia la Junta General resuelve reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL PAGADO: El capital pagado es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$5000,oo), dividido en cinco mil acciones de un dólar cada una."

"ARTICULO SEIS.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde el 0001 hasta el 5000. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en los estatutos."

3.- Autorizar al Gerente General para que proceda a formalizar el aumento de capital acordado.

El Secretario deja constancia de que las resoluciones que anteceden han sido tomadas con todos los votos a favor y que se ha incorporado al expediente la carta poder que acredita la representación de IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba en forma y fondo y el Presidente levanta la sesión a las 12:30 de la mañana.

JORGE BARRENO CASCANTE.
PRESIDENTE AD-HOC

RICHARD SPENCER
SECRETARIO

RAUL GUZMAN MIRANDA
IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Diciembre del año dos mil .-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.,

NOTARIO DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0637, dictada el seis de Febrero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A.,** otorgada ante mí, el trece de Diciembre del dos mil, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil uno.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MINERA MINASAGEM SOCIEDAD ANONIMA. DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995, OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.0637, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2001, QUITO A, 16 DE FEBRERO DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 6 de febrero del año 2.001, bajo el número **726** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2763** del Registro Mercantil de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3844 vta., Tomo 126 y **2708** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4272 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IAMGOLD ECUADOR S. A."**, otorgada el 18 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04516**.- Quito, a uno de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn

REGISTRO MERCANTIL
QUITO